



**OTORGAR AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A
TURISTA QUE INDICA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 16760

SANTIAGO, 01 de Febrero de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

REF ID: F1 VO

1.- AUTORIZASE, al extranjero don Nilton Jose DA COSTA LIMA de nacionalidad BRASILEÑA, que ingresó al país en calidad de turista el 26 de Enero de 2021 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de BRASIL Número [REDACTED] para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 28/01/2021 hasta 27/02/2021

Contratado por: NESTLE CHILE SA

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 110.532.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

—L

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Pùblico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl>
Código Verificación: dJ1XAbwLUbX9YH6Y/sIpLw==

fmb

ID DOC : 18790571

N° Int.: 13439143 [671a] 01/02/2021

Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
 2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes